

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

SECCION DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 21 del actual para los destinos que a continuación se expresan de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 10 de los corrientes

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Eusebio Guinea Ayala.....	Peatón de Villanueva de Valdegovia a Osma	Alava.
Pedro Camús Martínez.....	Idem de Villena a Cañada.....	Alicante.
Cristóbal Montora Heredia.....	Cartero de Puenteico.....	Almería.
Pedro Solana Serrano.....	Peatón de Siruela a Baterno.....	Badajoz.
Lcandro Pérez Gutiérrez.....	Idem de Pancorbo a Cascajares de Bureba.	Burgos.
Agrícola Martínez Peña.....	Idem de Hoz de Pradilla a Landraves.....	Idem.
Luciano Huidrobo Díaz.....	Cartero de Gayangos.....	Idem.
Juan Salas Salazar.....	Idem de Gatova.....	Castellón.
Victoriano Izquierdo Peiró.....	Idem de Pina de Montañrao.....	Idem.
Quintín López Cuenca.....	Idem de Villanueva de los Escuderos.....	Cuenca.
Mateo Bosch Solar.....	Idem de Molló.....	Gerona.
Pedro Solá Alavan.....	Peatón de Campredón a Espinavel.....	Idem.
Arturo Celma Della.....	Cartero de Charo.....	Huesca.
Gonzalo Fernández Espinosa.....	Idem de Cea.....	León.
Dionisio Rodríguez Arias.....	Peatón de Puente de Domingo Flórez a Sa- las de La Rivera.....	Idem.
José Ferrero Cabero.....	Idem de Santa María del Páramo a San Pe- dro Berclanos.....	Idem.
Cándido Gurrea Alfaro.....	Cartero de Herce.....	Logroño.
Mariano Hernando Hergueta.....	Peatón de Pamplona a Góngora.....	Navarra.
David Franqueira Rodríguez.....	Cartero de Anlló.....	Orense.
Miguel Rodríguez López.....	Idem de San Amaro.....	Idem.
Andrés Villar Carretero.....	Idem de Villaderrey.....	Idem.
Manuel Somoza Pérez.....	Peatón de Barbantes a la estación.....	Idem.
Justo Iglesias García.....	Cartero de Novellana.....	Oviedo.
Eipólito Cuesta Martín.....	Peatón de Villasequillas a Villamuelas.....	Toledo.
Facinto Enguix Grau.....	Cartero de Benifaló.....	Valencia.
Isidoro Domínguez Martín.....	Idem de Villavellid.....	Valladolid.
Francisco Losada Vicente.....	Peatón de Mombuey a Muelas de los Caba- llos.....	Zamora.
Juan Ferrero Bermejo.....	Idem de Mombuey a Manzanal de Abajo..	Idem.

Madrid, 21 de Abril de 1920.—El Director general. Alas Pumarín

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.048

MELGAR MARTIN, Aurora; natural de Sancti Spiritus, vecina de Fuente de San Esteban, casada, de veintisiete años, profesión la de su sexo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de ocho días, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, por haberse decretado su prisión provisional en causa por hurto. 4147

2.049

NARIO MARTIN, José; de diez y nueve años, soltero, amanuense, domiciliado últimamente en Cartagena, calle de Morería Baja, número 53, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Elche, para ser reducido a prisión y practicar otras diligencias en la causa que se le sigue con el número 2 del presente año, sobre estafa; apercibiéndole que, de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar. 4150

2.050

NAVARRO GOMEZ, Diego; de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Cuevas, hijo de Antonio y de Francisca, comparecerá ante el Juzgado de dicha población dentro del término de diez días, a constituirse en prisión, acordada por la Audiencia provincial de Almería, a virtud de la causa que en su contra se sigue con el número 2 del pasado año de 1919, sobre robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 4042

2.051

Nieto Y MARTIN, Antonio; de diez y ocho años de edad, soltero, minero, hijo de Alfonso y de María, natural y vecino de La Unión, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días comparezca ante el Juzgado de Valdepeñas, a constituirse en prisión, en sumario que se le sigue por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 4109

2.052

PEDRERO DE... Sebastián; natural

y vecino de Cádiz, e ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le instruye por estafa; apercibido, si no comparece, de ser declarado rebelde. 4008

2.053

PEYRO Y BALAGUE, José; natural y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, penado por contrabando de tabaco, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle perjuicio. 4061

2.054

PINO Y AROCHA, Juan del; hijo de Marcos y de Manuela, natural de La Laguna, casado con Isabel Toledo, de oficio jornalero, y domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, comparecerá ante el Juzgado de La Laguna (Canarias), dentro del término de diez días, a responder de la causa número 27 de 1918, que se le sigue por el delito de hurto de alambre. 3984

2.055

PLAYA CLARET, Isidro; de diez y nueve años, hijo de Juan y de Montserrat, soltero, natural de Barcelona, sin domicilio, jornalero, se ignora su actual residencia; comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de San Felix de Llobregat, para hacerle una notificación en méritos del sumario número 157 de 1919, sobre hurto; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 4199

2.056

PRIETO MUÑOZ, Alfonso; conocido por el Maestro Limónes; cuyo último domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito calle Ríos Rosas, antes Cañón, piso principal, para responder en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. Dicho individuo es de veintisiete a veintiocho años de edad, natural de Córdoba, estatura buena, chupado de cara, suele usar bigote a lo kaiser y vestir traje mecánico, y es además amante de una mechera conocida por la Isabela. Caso de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3990

2.057

REGIO NUNE*, José; soltero, carpintero, natural y vecino de Osuna, de la que se ausentó hace un mes, desconociéndose su paradero, comparecerá a las doce de la mañana, y dentro de los cinco días siguientes hábiles al en que aparezca la inserción del presente, ante la Sección segunda de la Audiencia de

Sevilla, para notificarle el auto por el que se le otorgan los beneficios que concede la ley de 17 de Marzo de 1908, apercibido de que si deja de comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar. 4194

2.058

RIENDAS TORROME, Luis (a) "Chaitín"; de veinticuatro años de edad, natural de Granada, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reconocido por el Médico forense, en causa instruida por lesiones con el número 19 del 919. 3982

2.059

RODRIGUEZ REY, Alfonso; de quince años, hijo de Valentín y de Consuelo, soltero, molinero, natural de Guadaleiro, del partido de Orense y vecino de Tintores comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Verín, en el término de diez días, para constituirse en prisión y notificarle el auto que al efecto dictó la Audiencia provincial de Orense en la causa que en dicho Juzgado se siguió contra él, y otros por infracción de la ley de Pesca. 4014

2.060

SALGUERO BLANCO, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, de veintinueve años, oficio Calderero, natural y vecino de Huelva, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, sito en calle Vázquez López, número 3, para que sea reducido a prisión, en causa número 286, por lesiones, del año 1918, apercibiéndole que, de no comparecer será declarado rebelde. 3979

2.061

SALVA Y TOMAS, Juan, y SALVA Y GARCIA, Gregorio; casados, domiciliados últimamente en Palma de Mallorca, de ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, para recibirles declaración en el sumario que se instruye sobre amenazas y coacciones, y enterarles además de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, debiendo comparecer dentro del término de diez días. 4000

2.062

SEGURA, Pedro; domiciliado últimamente en Logroño, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Haro, para prestar indagatoria y constituirse en prisión en causa número 39 de 1920, instruida por robo; encargando a todas las Autoridades su busca y captura y conducción a la cárcel de este partido; previniéndole que, de no comparecer, se le declare rebelde. 4156

2.063

TARAZAGA RODRIGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en La Carolina, comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción de dicha población (Secretaría del señor Cámara), para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa instruida por estafa, con el número 197 del 1919.

4174

2.064

TREIG NONSEN, Luis; soltero, de veintiséis años, viajante de comercio, domiciliado en Alta de San Pedro, número 37, I. 2.ª, Barcelona, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, para constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento, reducirle a prisión y practicarle otras diligencias por consecuencia de causa que se le sigue sobre estafa.

4074

2.065

TUDELA, Juan; sin que conste su segundo apellido ni otras señas ni circunstancias, domiciliado últimamente en término de Cartagena, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para declarar en la causa que se instruye por estafa contra José Paredes Carrera, vecino de La Unión.

4142

2.066

Un individuo como de cincuenta y tantos años, de una estatura regular y grueso, vistiendo chaqueta y pantalón de pana color miel y gorra oscura, que ventó ocho gallinas y un gallo a Angel Moreno Prieto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, para recibirle declaración en el sumario número 55 de 1920, por el delito de hurto.

4225

2.067

Un tal Nicamor y José Mezquita, de Lugo, y un tal Camilo y otro llamado Manuel, ambos de Montforte, todos según se dice conocidos de la Policía como carteristas, que van bien vestidos con trajes de paño, boina azul y zapatos de goma los dos primeros, y botinas negras los otros dos, montados el José en un caballo negro, y los otros tres en caballos rubios, y andan por las ferias, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Celanova (Orense), con objeto de practicar ciertas diligencias en sumario que se instruye sobre robo de efectos.

3975

2.068

Un tal Nicolás, que en el mes de Agosto último tuvo un ventorrillo en la Cuesta del Santo, del término de La Carolina, domiciliado últimamente en dicho ventorrillo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha población (Secretaría del Sr. Cámara), para recibirle declaración en causa instruida por robo de metálico con el número 266 del 1919.

4173

2.069

ALLAGAS, José, y el dueño de la cañuela que conduce el primero; domi-

ciado últimamente, en Madrid, calle del Pacífico, 22 antiguo; comparecerán el día 30 de Abril, a las once y treinta, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el primero con el número 157 del año 1920.

4349

2.070

ALVARADO GUERVO, Vicente; que dejó vivir en Madrid, calle de Barajas, número 32, cuarto bajo; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, a las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo.

4378

2.071

CABANAS MARTIN, Joaquín; domiciliado últimamente en carretera de Madrid, número 8; comparecerá el día 30 de Abril, a las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra otro con el número 245 del año 1920.

4355

2.072

GASTREJON QUIROGA, León; que guía el coche de plaza número 276; comparecerá el día 30 de Abril, a las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo, con el número 250 del año 1920.

4356

2.073

El conductor del automóvil número 1.337 M.; comparecerá el día 23 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 196 del año actual.

4345

2.074

El conductor y dueño del carro número 1.104; domiciliado últimamente en Madrid, Paloma, número 10; comparecerán el día 30 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra los mismos con el número 2.328 del año 1919.

4357

2.075

El dueño y conductor del automóvil M. 4.110; comparecerán el día 30 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero para

nes, instruido contra ellos mismos con el número 127 del año 1920.

4352

2.076

El dueño del automóvil número 1.337 M.; comparecerá el día 23 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro, con el número 196 del año 1920.

4346

2.077

"El Rubio", dependiente de vaquería; domiciliado últimamente en Madrid, Rodríguez San Pedro; comparecerá el día 30 de Abril, a las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 134 del año 1920.

4354

2.078

FERNANDEZ GONZALEZ, Juan; de treinta y tres años, casado, industrial, natural de Oviedo, hijo de Tomás y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Extremadura, número 31, bajo; comparecerá el día 30 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del Distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 163 del año 1920.

4354

2.079

FERNANDEZ MAYO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, 26, bajo; se le cita para que el día 7 de Mayo próximo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 415, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4343

2.080

GABINIER, Alberto; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en el Escorial (Madrid); comparecerá el día 29 de Abril, a las diez, ante el Tribunal municipal del Distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 189, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4299

2.081

GARCIA GUTIERREZ, José; que dejó vivir en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 23, cuarto, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta

Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 4368

2.082

GARCIA MENENDEZ, Marcelino; hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Fomento, número 21, tercero; comparecerá el día 30 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado Municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por vejación y escándalo, instruido contra el mismo con el número 225 del año 1920. 4359

2.083

TURRALDE GOMEZ, Florencio; de veinte años de edad, soltero, estudiante, natural de México, domiciliado últimamente en Hartzembuscha, 15, segundo, derecha; comparecerá el día 23 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 98 del año 1920. 4344

2.084

HIMENEZ GONZALEZ, Marcelino; que dijo vivir en Madrid, casa de labor "Moncloa", y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 4370

2.085

LAFUENTES ALGREDA, Clara; de veinticinco años, soltera, prostituta, natural de Madrid, hija de Miguel y de Agapita; domiciliada últimamente en Madrid, Aduana, 4, tercero; comparecerá el día 23 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra ella misma, con el número 293 del año 1920. 4347

2.086

LEON MARTINEZ, Siro; que dijo vivir en Madrid, calle de Esparlinas, número 4, guardilla, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 4372

2.087

LINO GOMEZ, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, Herminilla número 8, cuarto; comparecerá el día 30 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 225 del año 1920. 4359

na, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra el mismo con el número 9 del año 1920. 4361

2.088

MARTIN, Fidenciano; que dijo vivir en Madrid, calle de Luchana número 28, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 4363

2.089

MARTIN, Teodoro; que dijo vivir en Madrid, calle de Atocha, número 114 y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 del próximo mes de Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 4365

2.090

MARTIN, Tomás; de veintiocho años, soltero, natural de Aravaca, hijo de Deogracias y de Sebastiana; domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Extremadura, Parador del Angel; comparecerá el día 30 de Abril, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 269 del año 1920. 4351

2.091

MAYORAL VILLA, Dolores; que dijo vivir en Madrid, calle de Esparlinas, número 4, guardilla, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 18 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 4369

2.092

MORENO PENALVA, Antonia; hija de Román y de Felipa; domiciliada últimamente en Madrid, Pignatelli número 16; comparecerá el día 30 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 217 del año 1920. 4358

2.093

ORTIZ RODRIGUEZ, Eduardo; cochero de la Compañía general de coches de lujo; domiciliado últimamente en Madrid, Eraso, número 5 bajo (Cuadralera); comparecerá el día 23 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del dis-

trito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 288 del año 1920. 4348

2.094

PAN, Serafin; dueño del volquete número 1258; domiciliado últimamente en calle de los Artistas, 3; comparecerá el día 30 de Abril, a las once y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra otro con el número 269 del año 1920. 4350

2.095

PERAL ALVAREZ, Joaquín; natural de Palencia, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Madrid, General Lacy, 14; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4260

2.096

PEREZ, Diego; que dijo vivir en Madrid, calle de Méndez Alvaro, número 23, cuarto, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 del próximo mes de Mayo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 4367

2.097

REPISTE GARCIA, Vicente; domiciliado últimamente en Madrid, General Lacy, 14, bajo, para que el día 7 de Mayo próximo y hora de las diez y seis comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 52, a celebrar juicio de faltas número 468, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4312

2.098

SAN JOSE, Benito; sin domicilio conocido, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 22 del próximo mes de Abril y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 4366

2.099

SANCHEZ DIAZ, Gregorio; de oficio carrero, domiciliado últimamente en Madrid, Vallehermoso, solar de la Higuera; para que el día 29 de Abril y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 310, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4301

REQUISITORIA

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho artículo 512 y 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3-468

ACEVEDO AZNAR, Alfredo (a) Ceñilla, natural de Valencia, de estado soltero, sin profesión, de cuarenta años de edad, hijo de Alfredo y de Concepción; domiciliado últimamente en Valencia, calle Miñana: 11, tercero; procesado en causa número 173 de 1918 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de dicha capital, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha Ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4241

3-469

ALBARONA, Antonio, (a) El Balear; natural de Marratxí (Mallorca), soltero, panadero, de veinte años, hijo de Antonio y de María, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Parlamento, número 12, segundo 1.º; procesado por hurto (causa número 299, rollo 4.806 de 1919); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión. 2969

3-470

ALVAREZ IGLESIAS, Eduardo; natural de Santiago, casado, cartero, de treinta y seis años, estatura regular, cara redonda, color moreno, ojos castaños, nariz afilada, sin señal visible particular, viste traje gris; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santiago dentro del plazo de diez días, apercibido de que no verificándolo le parará el perjuicio que haya lugar. 4006

3-471

AUBENEIRO GOMEZ, José María; hijo de Andrés y Manuela, natural de Fene, soltero, mariner, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barallobre; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente deume

4002

3-472

ANGELLES ORTEGA, Carmen; casada, domiciliada últimamente en Villanueva del Grao; procesado en causa número 433 de 1919 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendida en el número

3-473

ro 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4242

3-474

ARAUJO RIOS, Manuel (a) Serralleiro, natural de Santiago, de veintitres años, casado, labrador, hijo de Manuel y de Juana, de estatura alta, color bueno, ojos y pelo castaño, viste traje de paño obscuro deteriorado, calza zuecos y usa gorra de visera, domiciliado últimamente en Santiago; procesado en sumario número 186 de 1919, sobre sustracción de ropas en el Manicomio de Conjo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario. 4233

3-475

ARGOS Y GARCIA, Elisar; natural de Hella, soltero, castre, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 5, fonda; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4062

3-476

AREVALO LOPEZ, Salvador (alias: Churret); natural de Torralba (Ciudad Real), de estado soltero, de diez y seis años de edad, hijo de Abundio y de Julia sin domicilio; procesado en causa número 173 de 1918, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4240

3-477

AROGA GIL, José; hijo de José y de Estefana, natural de Valencia, de estado soltero, profesión mariner, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha

capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y el parará el perjuicio a que hubiere lugar como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 4013

3-478

ARREGUI ARIAS, Ricardo; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 4061

3-479

BOA LABADIA, Manuel; natural de Huelva, hijo de Manuel y de Manuela, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, domiciliado en dicha población, procesado por hurto en causa número 43 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para ser reducido a prisión. 4161

3-480

CANTOS ROCA, Carlos; profesión Agente de negocios, domiciliado últimamente en Barcelona, calles Rambla de Cataluña, número 65 principal, y Vergara, número 5, entresuelo, procesado por estafa número 191 de 1920; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha ciudad, Secretaría de D. Jaime Rius, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4131

3-481

CANETE MARIN, José; procesado por hurto, sumario número 148 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara. 4165

3-482

CARBALLO N., Jesús (a) Carucedo; de veintisiete años, soltero, hijo de Josefa Carballa Cantero, que dijo ser natural de Santa María de Espiñareto, en el partido de Puente deume; procesado en sumario por robo de efectos a D. Joaquín Anglada; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Coruña con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece será declarado rebelde. 4057

3-483

CARMONA CRUZ, Antonio; natural de Sevilla, de estado casado, profesión florista; de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Sevilla; calle Betis, 80; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha

4204 bis

3.484

CARVAJAL GONZALEZ, Andrés, natural de Valencia de Don Juan, de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Maliaño, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 4200

3.485

CASTRO GARCIA Lorenzo, natural de Bailén, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años de edad, hijo de Timoteo y Angela, domiciliado últimamente en Bailén, procesado por lesiones, causa número 206 de 1919; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para notificarle y llevar a efecto la prisión acordada contra el mismo. 4167

3.486

GOMEZ GIL, Agustín, de estado casado, profesión relojero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Blas-có de Garay, 44, segundo, primera; procesado por estafa, en sumario número 49 de 1920; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4153

3.487

CORTES ROMERO, Juan Antonio, natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión. 4176

3.488

CORTES SANTIAGO, Manuel, natural de La Rambla, hijo de Rafael y de Jenara, soltero, esquilador, de veintinueve años, que habitó en el Barriehuelo, 7 (Granada); procesado en causa sobre hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, 20, Secretaría de D. Emilio León, a diligencias en expresado sumario. 3978

3.489

ESTEVEZ JIMENEZ, José, hijo de Isabel, natural de Sevilla, profesión camarero, de estado soltero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 4206

3.490

FERNANDEZ ALVAREZ, Avefino; cobrador que fué de la Sociedad de Omnibus de Madrid; domiciliado últimamente en Madrid; calle de la Ilustración, núm. 7, segundo derecha; procesado por estafa, sumario 129 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 4082

3.491

FERRANDEZ PEREZ, Desiderio; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión ajustador, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pintor Domingo, número 41; procesado en causa número 205 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de dicha capital, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 4238

3.492

FERNANDEZ JIMENEZ, Fidel; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto en causa número 119 del corriente año; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 4139

3.493

GALISTEO SANCHEZ, Luis; natural de Arjona, provincia de Jaén, de estado viudo, profesión del campo, de veintinueve años, hijo de Manuel José y de María, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por atentado, causa número 457 de 1919; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4085

3.494

GALLERO CHICON, Juan Tal "Latero"; domiciliado últimamente en La Línea y Tànger; procesado por delito de robo en causa número 47 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de San Roque, para recibirle indagatoria. 4235

3.495

GARCIA LOPEZ, Juan, hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Mula, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Aranjuez, procesado por el delito

de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 4066

3.496

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Antonia, soltero, pensionista, ambulante, natural de Adamuz (Córdoba), de estatura alta, moreno, pelo y ojos negros; nariz y boca regulares, que viste americana negra; pantalón y chaleco de lana, de un medio color; alpargatas blancas cerradas y gorra clara; procesado en causa sobre desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de La Roda, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 4179

3.497

GARRIDO RUIZ, Antonio; de diez y ocho años, soltero, hijo de José y de Julia, natural de Almodóvar del Río, vecino de Córdoba; procesado por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Rambla, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 3986

3.498

GIL AGUADO, José; natural de Huevar, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Betis, número 9, ó Fabié, 11; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 4096

3.499

GIRALBEZ LAGO, Juan; cuyo último domicilio fué la parroquia de Vallijé, partido judicial de La Cañiza; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Cañiza, para serle notificado el auto de prisión y constituirse en ella. 4178

3.500

GÓMEZ MUÑOZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ajustador, de veintisiete años, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color moreno, nariz, boca y labios regulares, dentadura podrida, cejas al pelo; domiciliado últimamente en Sevilla, Harina, 4; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4007

3.501

GÓMEZ SANCHEZ, Luis, natural

de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y Adela; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Este, 2; procesado por hurto, sumario número 79 de 1920; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 4132

3.502

GONZALEZ CORDERO, Carlos; hijo de José y de Rosa, natural de San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Vainasoda, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendido en el número 3.º de artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal. 4012

3.503

GONZALEZ CHAVES, Julio; natural de Maliaño, de estado soltero, profesión marinero, de quince años; domiciliado últimamente en Maliaño; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 4200 bis

3.504

GONZALEZ FIGUEROA, Adelino; natural de Beade, término municipal de Lavadores, de estado soltero, profesión labrador, de diez y siete años, hijo de José y de Josefa, vecino de Beade; domiciliado últimamente en Beade, partido judicial de Vigo; procesado por lesiones y disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 4210

3.455

GRANADOS TUR, José; de estado casado, profesión jefe de estación, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, causa número 82, de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 4220

3.506

HERNANDEZ, Paulino; cuyas circunstancias personales se ignoran; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 3976

3.507

HERREBO GARCIA, Raimundo; de diez y nueve años, soltero, albañil, hijo de Gonzalo y de Manuela, natural de Annouda, vecino de Va-

ladolid, con domicilio en la calle de la Facultad de Medicina, número 3, y en la actualidad residente en Girona; y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el sumario número 14 del año 1913, por el delito de estafa a la Compañía del Ferrocarril del Norte, por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vitoria la Buena en término de diez días, a contar desde que la presente se publique en la GACETA DE MADRID, al objeto de notificarle una resolución de la superioridad, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece al presente llamamiento. 4208

3.508

HURTADO MENDEZ, Josefa; natural de Era Alta (Murcia), de estado casada, profesión vendedora, de cincuenta y un años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por contrabando; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, al objeto del cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento de que, en otro caso, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 3967

3.509

IBÁÑEZ, Valentín Francisco (a) Pastor y el Lañador; de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Elena, soltero, natural de Darrica, partido judicial de Berja, provincia de Almería; domiciliado últimamente en Málaga, calle Pulidero, número 14; lañador, sin instrucción, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Olvera, para ser reducido a prisión y ampliarse su indagatoria, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar. 3907

3.510

IBARRA EXPOSITO, Carlos; de treinta y nueve años, soltero, natural del Hospicio de Zaragoza, vecino de Asc. Añiz (Navarra); de profesión jornalero; cuyas circunstancias de naturaleza y domicilio no parecen ciertas, a pesar de haberlas dado el mismo procesado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huesca, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por hurto. 4073

3.511

IBAZ MEDINA, Jaime; natural de Orán, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Jaime y de María, comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla, procesado por rapto en causa número 138 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, constituyéndose en prisión, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 4188

3.512

JURATS CORET, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión carpintero, de diez y nueve años de edad, hijo de Bautista y de Ramona, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Capdepon, número 126, bajo, Grao; procesado en causa número 255 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4243

3.513

LEINA LOPEZ, Faustino Antonio; natural de Horcajo de Santiago (Cuenca), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto del cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 3966

3.514

LOPEZ, Julio; cuyas circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital. 4204

3.515

LOPEZ GARCIA, Antonio; de estado soltero, de profesión cerrajero, de veintiocho años de edad, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Rodas número 14, patio; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para constituirse en prisión. 4085

3.516

LOPEZ MARTINEZ, Ramón; procesado por disparo y lesiones sumario número 31 de 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara. 4174

3.517

MAGDALENA BALGOMA, Julie; de cuarenta y ocho años de edad, casada, carpintero, hijo de Angel y de Julia, natural y vecino que fue de Villafranca del Bierzo y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en sumario sobre infracción de la ley de Emigración, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde. 4068

3-518

MAIZ ASTIGARRAGA, María Luisa; de treinta años de edad, hija de Jerónimo y de Benita, natural de Motrico (Vizcaya), soltera, sirvienta y vecina de Avila; procesada en causa por estafas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Avila, en el término de diez días, para ser reducida a prisión, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarada rebelde. 4123

3-519

MALDONADO, CABELLO, José, y Gabriela Maldonado Cortés, naturales, respectivamente, de Granada y Motril; el primero, casado, y la segunda, viuda; de profesión aquél herrero, y ésta las de su sexo, y de edad, también respectivamente, de cuarenta y seis y cuarenta y un años; domiciliados últimamente en Granada, procesados en causa sobre robo; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Huelva, en el término de diez días, a ser reducidos a prisión provisional por dicha causa, apercibiéndoles que si en referido término no comparecen, serán declarados rebeldes. 4159

3-520

MARINO GARCIA, Olegario; hijo de Francisco y Dolores, natural de Tameza (Pontevedra), de estado soltero, cantero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Tameza; y Pascual de Jesús, Luis María; hijo de Manuel y de Rosa; natural de Camiña (Portugal), soltero, cantero, de veinte años, domiciliado últimamente en Vigo, procesados ambos por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Pontevedra. 4198

3-521

MARTIN TERESO Y DE LA FUENTE, Agustín; natural de Sonseca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Víctor y de Sebastiana, domiciliado últimamente en Toledo; procesado en la causa número 140 de 1919, por el delito de infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para ser constituido en prisión provisional por dicha causa. 4235

3-522

MARTINEZ BROCAL, Joaquín; vecino de Cartagena; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Algezaros, de estado casado, profesión cocinero, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Angel, 25; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena, a constituirse en prisión, decretada por la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia en sumario número 108 de 1918, seguida contra el mismo y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4144

3-523

MARTINEZ ORTIZ, Blas; de profes-

sión barbero, de unos cuarenta y tres años, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 3972

3-524

MENDEZ SUAREZ, Manuel; de unos veintiséis años de edad, soltero, tipógrafo y natural y vecino de Luarca, donde residió últimamente, procesado en la causa número 21 del corriente año del Juzgado de dicha villa, instruida contra el mismo por el supuesto delito de escarnio a los dogmas de la Religión del Estado; comparecerá dentro de diez días en la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Luarca, sito en las Consistoriales de dicha villa, con el fin de ser indagado en el sumario aludido y se constituya en prisión, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 4182

3-525

MONTES RAYO, Antonio; natural de Campillo de Arenas (Jaén), de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Carreta, 32, 1.ª, segunda, procesado por lesiones; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto del cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 4120

3-526

MORENO N., Enrique; vecino de Granada, domiciliado últimamente en Antequera, natural de ídem, empleado que fué de los tranvías eléctricos de Granada, procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 4072

3-527

MORENO MORENO, Antonio; natural de Guarrómán, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Linares, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para ser reducido a prisión. 4175

3-528

MURCIA VISEDO, Juan; procesado por hurto, sumario número 108 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara. 4166

3-529

MUROS AGUILAR, Manuel; hijo de Manuel y Antonia, natural de Loja,

jornalero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de la misma. 4181

3-530

OCANO PRENDES, Alfredo; hijo de José y Etelevina, natural de Gijón, soltero, cortador sastrero, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Lugo; procesado por sustracción y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 4183

3-531

ONTALBA ATIENZA, Gregorio; hijo de Antonio y Concepción, natural de Bagoña, vecino de Bilbao, de veinticinco años, soltero, jornalero, con instrucción, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de la Magdalena, de Sevilla, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde. 4095

3-532

PALLARES ALCARAZ, José María; procesado por disparo y lesiones, sumario número 31 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara. 4172

3-533

PARIDACUS, Pablo; hijo de Pablo y de Catalina, natural de Bruselas (Bélgica), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 9, piso tercero; procesado por hurto, sumario número 649 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 3971

3-534

PEIRO BUENO, Vicenta; natural de El Grao (Valencia), de estado casada, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Valencia, calle del Pintor Domingo, 41; procesada en causa número 205 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de dicha capital; como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que la resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 4239

3-535

PEREIRA BERNARDOS, Desiderio; vecino de Cartagena, hijo de Desiderio y de Angustias, natural de Villares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle

la Cruz, número 8; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena a constituirse en prisión, decretada por la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia en sumario número 108 de 1918, seguido contra el mismo y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4143

3.536

PERELLO PONS, Enrique, natural de Barcelona, soltero profesión herrero, de diez y nueve años, hijo de Sebastián y de Manuela; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 6, segundo, primera; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona. Secretaría de D. Federico Grasses. 3970

3.537

PEREZ LLORCA, Juan; domiciliado últimamente en Almería; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Almería a prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3961

3.538

PEREZ MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Juana natural de Uleña del Campo, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería a prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3959

3.539

PEREZ TOSCANO, Manuel; hijo de Miguel y de Ana, soltero, jornalero, de veintidós años, natural de Jerez de la Frontera; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 153; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde. 4203

3.540

PERNAS FERNANDEZ, Tomás; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión marmolista, de diez y nueve años, hijo de José y de Micaela; domiciliado últimamente en la carretera de Carabanchel, número 24; procesado por estafa, sumario número 27 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. Secretaría del Sr. Rives, con el fin de ser reducido a prisión. 4081

3.541

PORRAS VARGAS, Manuel; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para emplazarlo en el sumario que bajo el número 50 de 1918 se instruye por dicho delito. 4234

3.542

RIERA CLOSA, Juan; de veinte años de edad, soltero, empleado, natural de Manresa, hijo de Isidro y Ramona; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Coso, número 35; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Manresa con el número 43 del corriente año sobre estafa; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de cinco días, al objeto de ser oído y constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 3991

3.543

RIVERA, Manuel; hijo de padre desconocido y de María, de diez y seis años de edad, soltero, natural de Gijón; sin domicilio fijo, sin oficio, con instrucción, de buena estatura, pelo negro, rostro rubio, le apunta el bigote, ojos garzos, bien peinado y el pelo echado hacia atrás; procesado en el Juzgado de Villarcayo por hurto; comparecerá ante el mismo dentro del término de veinte días; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 4015

3.544

RODRIGUEZ, Gerardo; que se dice ser almacenista de cereales y harinas en Tejares; Joaquín Campos, que en el pasado Octubre se presentó al fabricante de Barcelona D. Francisco Garriga, ofreciéndole en venta quince vagones de harina, procedentes de Tejares, de la fábrica de D. José García Martín, de quien decía ser hermano político; cuyas demás circunstancias, así como el paradero se ignoran; procesados por falsedad y tentativa de estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Salamanca para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 4093

3.545

SANCHEZ CASTRO, Rafael; procesado por hurto en el sumario 148 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. Secretaría del señor Cámara. 4164

3.546

SANTA MARIA PELLON, Vicente, que usó el nombre de Fernández Pellón, José; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, hijo de Miguel y de Gumerinda; domiciliado últimamente en Santander, calle de Santa María Egipcíaca, número 7, primero, derecha; procesado por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, o se constituya en prisión en la cárcel a responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 4204

3.547

SOLER, N.; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por sedición, causa núm. 250 de 1918; comparecerá en término de ocho días ante

el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión. 4128

3.548

SOLER Y SOLER, Bartolomé (a) El Mellado; hijo de Bartolomé y de Bárbara, de setenta y un años, casado, Almería, vecino de Garrucha; hoy en paradero ignorado, sui que consten sus señas particulares; procesado en causa por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona con objeto de ingresar en la cárcel del partido y de que amplíe la declaración indagatoria que tiene prestada en dicha causa. 4004

3.549

TARANIO BARRERO, Pilar; hija de Miguel y de Virginia, natural de Cerdón (Cangas de Onís), provincia de Oviedo, de estado casada, profesión su sexo, de treinta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Sestao; procesada por lesiones; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Valmaseda a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, como comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 4011

3.550

TRINIDAD SANCHEZ, José, y Antonio Casanovas López; naturales de Alhóx, de estado casado y soltero, respectivamente, profesión jornaleros, de treinta y ocho y diez y seis años; domiciliados últimamente en Alhóx, procesados por contrabando; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Almería a prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 3960

3.551

VALLE GUTIERREZ, Juan; natural y vecino de Garrovillas, soltero, de catorce años, hijo natural de Laura Valle Gutiérrez, de oficio jornalero; procesado en causa por hurto de efectos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Garrovillas, en el término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 4074

3.552

VARGAS MORENO, Juan, (a) Chato; natural de Baeza, de estado soltero, profesión gitano, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Baeza a constituirse en prisión acordada por la Superioridad, por no haber comparecido al juicio oral de dicha causa. 3963

3.553

VAZQUEZ DE LA FUENTE, Guárdame; de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domici-

liado últimamente en Mollerusa; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida a responder de sus cargos, previniéndose que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 4231

3.554

VISUNA VALCARCEL, Aquilino; de cincuenta y tres años, hijo de Marcos y Benita, casado, labrador, natural de La Piedad, Municipio de Camel; domiciliado últimamente en Folgoso, en la actualidad en ignorado paradero, si bien se dice se halla en Asturias; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga. 4004

3.555

ZANI MULLER, Rodolfo; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Sevilla, profesión pintor, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 4008

3.556

ZURITA SOLAZ, Juan; natural de Montoro, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá en término de seis días en el Juzgado de Instrucción del Distrito de Alarazanas, de Barcelona, al objeto del cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que hubiere lugar. 3968

3.557

AGUIRRE, Rafael; natural de Cabanas, de veintiséis años de edad, soltero, de profesión pafero; domiciliado últimamente en Cabanas; comparecerá en término de treinta días ante el primer Condestable graduado de Alférez de Artillería, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor, D. José Corral Rabanillo, para notificarle la resolución recaída en causa por deserción del vapor "Villasancti", instruida por dicho señor Juez instructor.—Bilbao, 26 de Marzo de 1920.—José G. Rabanillo. JM—1112

3.558

ALVAREZ BARRIDO, José; hijo de Toribio y de Ingracia, natural de Torred Los Vados (León), de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despojada, circuncidado; domiciliado últimamente en Boulogne (Francia); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo

Martínez de Setién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Setién. JG—1192

3.559

ALVAREZ SOTELO, José; hijo de Angel y de Geneveva, natural de Viñangoz, profesión del comercio, de treinta años de edad, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en la Habana, calle Aguecate, número 64; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Granullaque Sánchez, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Victoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Mariano Granullaque. JG—1213

3.560

ALVAREZ VERD, Francisco; natural de Manacor (Baleares), de estado soltero, de profesión estudiante, de veintidós años de edad; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor permanente de esta Comandancia general, D. Manuel Ramírez González, bajo apercibimiento que, de no comparecer, se parará el perjuicio a que haya lugar. Melilla, 29 de Marzo de 1920.—El Capitán Juez, Manuel Ramírez. JG—1161

3.561

ALZORBE GONI, Doroteo; hijo de José y de María, natural de Aes, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, barba clara, color sano; domiciliado últimamente en Aes, provincia de Navarra; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Marzo de 1920.—Pablo Erviti. JG—1168

3.562

ARBILLA SEMINARIO, Juan; hijo de Pedro y de Agustina, natural de Barregui (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Uztama, provincia de Navarra; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Prudencio Durante Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guar-

ción en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 29 de Marzo de 1920.—Prudencio Durante. JG—1162

3.563

AGUILO FORTEZA, Antonio; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Campos del Puerto, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares; de estado soltero, profesión dependiente; de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Campos del Puerto, provincia de Baleares; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de Ingenieros Juez instructor de la Compañía de Telégrafos de Mallorca, D. Sebastián Vidal Garau, residente en Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 31 de Marzo de 1920.—El Alférez Juez instructor Sebastián Vidal. JG—1185

3.564

ALLEMANY ESTEVA, Pedro; hijo de Bartolomé y de Ana; natural de Andraitx, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Palma, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de edad veinticuatro años, de estatura 1,670 milímetros, no constando señas personales; domiciliado últimamente en Andraitx (Baleares); procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de dicha Comandancia, D. José Carreras Far, residente en la plaza de Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villa Carlos, 30 de Marzo de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Carreras. JG—1210

3.565

ALONSO FERNANDEZ, Esmeraldo; hijo de José y de Justa, natural de Goyán, Ayuntamiento de Torriño, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Goyán (Pontevedra), Juzgado de primera instancia e instrucción de Tuy, procesado por el delito de deserción al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería, D. Isidro Martínez Alonso, residente en Santofía (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santofía, 22 de Marzo de 1920.—El Teniente Juez instructor, Isidro Martínez Alonso. JG—1194

3.566

ARIZMENDI SANCHEZ, Sebastián; hijo de Domingo y de Lucía, natural de Estella, provincia de Navarra; domiciliado últimamente en

Estella, provincia de Navarra; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 25 de Marzo de 1920.—El Juez instructor, Pablo Erviti.
JG—1159

3.567

ARUCHEA DOMORRIERO, Luis; hijo de Pedro y de Agustina, natural de Sumbrilla (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sumbrilla (Navarra); procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Ramón Muñiz Balbuena, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento de dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 30 de Marzo de 1920.—El Teniente Juez, Ramón Muñiz.
JG—1126

3.568

ASPIROZ DRAIZOZ, Martín; hijo de Juan y de Josefa, natural de Otursen, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Otursen, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 22 de Marzo de 1920. El Juez instructor, Pablo Erviti.
JG—1181

3.569

BARZA SOLER, Juan; hijo de Bartolomé y de María, natural de Sitges, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, color sano, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Sitges, provincia de Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará

el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, 25 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pablo Erviti.
JG—1172

3.570

BELIO EDERRA, Tiburcio, hijo de Domingo y de Miguela, natural de Osaba, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas personales, pelo rubio, cejas ídem, nariz grande, barba saliente, boca regular, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Osaba, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 22 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pablo Erviti.
JG—1183

3.571

BERECOCHEA MACHINGO RENA, Andrés; hijo de Esteban y de Eugenia, natural de Zugarramundí, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Zugarramundí, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Pablo Erviti Marco, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 22 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pablo Erviti.
JG—1163

3.572

OLLANA DOMINGO, Roberto; natural de Alfarrás (Lérida), de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años, sus señas son estas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, color sano, nariz espaciosa, barba cretente, boca regular, no sabe leer ni escribir, fué destinado al Regimiento Cazadores de Taxis, número 29 de Caballería, en 25 de Febrero de 1920; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. José Robles de Mague, residente en Reus, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 29 de Marzo de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Robles.
JG—1186

AUDIENCIAS TERRITORIALES

ALBACETE

D. Gregorio León Jiménez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete y Juez especial de instrucción en el sumario incoado en el de Cartagena con el número 69 del año 1913, sobre estafa a la Compañía de Seguros La New-York.

Por el presente edicto hago saber: que en dicha causa he acordado que los Sres. D. Román J. Kopelman, mayor de edad, Abogado y Agente de Seguros, natural de Varsovia (Rusia), con residencia en España; D. Agustín García Miralles, mayor de edad, vecino que fué de Cartagena; D. Rafael Contilló Jiménez, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortes, número 352; D. Angel Martínez Giménez, mayor de edad, y don Damián Almansa Giménez, mayor de edad, cuyos últimos domicilios han sido, respectivamente, calle de Serrano, número 32 y calle de Fuencarral, 36, principal, de Madrid, ignorándose las demás circunstancias, comparezcan ante este Juzgado que reside en esta ciudad de Albacete, en el edificio de la Audiencia Territorial, dentro del término de diez días y hora de las diez de la mañana, a prestar declaración en el sumario de que queda hecha expresión, apercibiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Albacete, a 15 de Abril de 1920.—Gregorio León. JG—4484

MADRID

D. Pedro Quinzanos y Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, por doña Josefa Nogales del Álamo, con D. Nicolás Benito Sáez y D. Julio Montes Carbajal, sobre nulidad de un juicio verbal, reclamación de cantidad y otros extremos; se ha dictado por los señores de la Sala primera de esta Audiencia, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—Número 29.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Marzo de 1920.—En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que ante Nos penden, remitidos en virtud de apelación por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, seguidos entre partes, de una, como demandante, doña Josefa Nogales del Álamo, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores, vecina de Calle de Lago, representada por el Procurador D. José María Gordón y Esteban y defendida por el Letrado D. Luis Villanoso; y de otra, como demandados, D. Nicolás Benito Sáez, también mayor de edad, del comercio, de esta vecindad, apellidado, y en su representación y defensa, respectivamente, el Procurador D. Francisco Guéllas y el Abogado D. Cecilio Herra y D. Julio Montes

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia Provincial, en causa contra puesto se requiera por edictos en un coche y un automóvil, ha dispuesto se requiera por edictos en los periódicos oficiales a D. Roscins Nicolás Joseph Catín, cuyo paradero se ignora, a fin de que, como responsable civilmente, se persone en dicha causa por medio de Procurador habilitado en forma y en término de cinco días, apercibido de que, si no lo verifica, le serán nombrados del turno de oficio Abogado y Procurador, para su defensa y representación.

Madrid, 17 de Abril de 1920.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilár.

JO—4536

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez Instructor de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la práctica de gestiones encaminadas a la busca y rescate de un caballo de tres años de edad, pelo castaño, lucero corrido y calzado, que desapareció de la finca de D. Vicente Suárez, de esta capital, el día 8 de Febrero último, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona que lo tuviese, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo he acordado en sumario que instruyo sobre hurto, con el número 46 de este año.

Dado en Badajoz, a 10 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—4376

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y captura de quienes sean los autores del daño causado en las 100 porcellanas del telegrafo del ferrocarril entre Montijo, Talavera y esta capital hasta la frontera portuguesa, que fueron rotas a mano alzada, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado; pues así lo he acordado con esta fecha en sumario que instruyo por daños con el número 88 de este año.

Dado en Badajoz a 9 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—4377

CÓRDOBA

D. Angel Avila y Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita y llama, por

Curiel y D. Domingo Miranda Nogales, que se hallan constituidos en rebeldía sobre nulidad de un juicio verbal, reclamación de cantidad y otros extremos.

Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la sentencia de fecha 5 de Septiembre de 1918, dictada en estas actuaciones por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, y en su consecuencia declaramos no haber lugar a lo solicitado por doña Josefa Nogales del Alamo, en la demanda inicial de los mismos, de la que absolvemos a los demandados D. Nicolás Benito Sáez, D. Julio Montes Curiel y D. Domingo Miranda Nogales, sin expresa o especial imposición de costas causadas en ambas instancias. Así, por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y presente parte dispositiva se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, por la rebeldía de D. Julio Montes Curiel y D. Domingo Miranda Nogales, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Ramón de las Cagigas.—Mariano Pascual Español.—Diego López Moya.—El Magistrado D. Félix Jarabo votó en Sala y no pudo firmar. Ramón de las Cagigas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Diego López Moya, Magistrado Ponente en estos autos, hallándose celebrando audiencia pública la Sala primera de lo civil de la misma, acto seguido de su pronunciamiento, certífico.—Ante mí, Juan M. Corujo.

Y para que tenga efecto su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente edicto en Madrid, a 10 de Abril de 1920.—El Oficial de Sala, Pedro Quinzanos.

JC—40

D. Eduardo Domínguez y Mencia, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Madrid.

Certifico: Que en la pieza de prisión dimanante de la causa seguida contra Manuel Viñuelas Martínez, por el delito de estafa, se ha dictado al siguiente:

Providencia: En vista de lo que consta en la diligencia anterior y puesto que se ignora e actual paradero de doña Francisca Rodríguez Castillo, llámesele por edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, haciéndola saber que, si a partir del siguiente día a la publicación de ellos, no cumple lo acordado en la providencia que antecede, se adjudicará el importe de la fianza que tiene constituida al Estado, según previene el artículo 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 14 de Febrero de 1920.

Y toda vez ser desconocido el domicilio de doña Francisca Rodríguez Castillo, se la hace saber por medio del presente, que firmo en Madrid, a 17 de Abril de 1920.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez.

JO—4537

término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia a la persona que se crea dueña de un gallo y dos gallinas castellanas que fueron intervenidas por la Guardia municipal la madrugada del 7 de Diciembre último al procesado Rafael López González en la Plaza de la Corrodera, y que se cree sean hurtadas, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario que se instruye con tal motivo; bajo apercibimiento de que si no la verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 12 de Abril de 1920.—El Juez, Angel Avila.—El Secretario, Teodomiro Fernández.

JO—4308

GERONA

D. Feliciano Hernanz de la Plaza, Juez de instrucción de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia recaída en carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 184, sobre contrabando, se cita y llama a Juan Fortuné Tols y a Isidro Fortuné Dilos, de ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, al objeto de practicar una diligencia acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio que en derecho haya lugar, si no lo verifican.

Dado en Gerona a 12 de Abril de 1920.—El Secretario, Eduardo Núñez.—El Juez, Feliciano Hernanz.

JO—4383

HOYOS

D. Cipriano Piñero García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que aparecerá inserto en la GACETA DE MADRID, hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el sumario que me hallo instruyendo bajo el número 32 del corriente año sobre muerte de un hombre desconocido, en el día 20 de Marzo último anterior, que falleció en el sitio denominado Santa Maria, en el término de Villamiel, cuyas señas, así como de las ropas que vestía, y que al final se rescanan, se cita a la persona o personas parientes del mismo para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de que presten declaración, identificar el finado y ofrecerles el procedimiento en forma legal.

Señas del interfecto y de las ropas que vestía.

Un hombre de setenta años de edad, próximamente, de elevada estatura, rostro enjuto, portugués, el cual, por su aspecto exterior, ropas y parásitos, se deduce que era un mendigo; iba vestido con un pantalón de tela clara, una camisa y calzoncillos, también de tela clara, una chaqueta negra, sombrero color verdoso claro, bastante usado y zapatos de material con el piso de madera.

Dado en Hoyos, a 9 de Abril de 1920,

P. S. M., Celedonio González.—El Juez, Cipriano Piñero

JO—4310

HUELMA

D. Francisco Arias Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de las cabras que se dirán, las cuales son de la propiedad del vecino de esta villa D. José Guzmán Fernández, desaparecidas del sitio "La Laguna" de este término, en el mes de Noviembre último, y caso de ser halladas serán puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Dos cabras blancas con un hierro en el cuerno izquierdo figurando un 2.
Dado en Huelma a 12 de Abril de 1920.—El Secretario, Licenciado Ignacio Ruiz.—El Juez, Francisco Arias.

JO—4273

D. Francisco Arias Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la captura y conducción a este Juzgado, en clase de detenidos del autor o autores del hecho de haber colocado una piedra en la vía férrea de Linares a Almería en el kilómetro 94,817, con lo que se ocasionó la rotura del purgador lado derecho a la máquina número 63, que remolcaba el tren 51 el día 18 de Diciembre último.

Dado en Huelma a 12 de Abril de 1920.—El Secretario, Licenciado Ignacio Ruiz.—El Juez, Francisco Arias.

JO—4272

LA ALMUNIA

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en dicho Juzgado se ha instado por doña Josefa Arregui y Corredor expediente sobre la devolución de la fianza que su marido, D. Carlos Argilés Burnaga, tiene constituida para el desempeño de su cargo de Registrador de la Propiedad, mediante su fallecimiento, ocurrido en 27 de Febrero último, en el que por providencia de hoy, de conformidad a lo prevenido por el artículo 409 del Reglamento de la ley Hipotecaria, se anuncia en virtud de lo acordado la devolución de la fianza que el Sr. Argilés tenía constituida, por medio de tres edictos sucesivos, de tres meses de plazo cada uno, que se insertarán en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, a fin de que todos aquellos que tuvieran acción que deducir contra el Registrador expresado, presenten en este Juzgado la oportuna reclamación; previéndoles que, de no verificarse los parará el perjuicio a que hubiere lugar, haciendo constar que el citado Sr. Argilés sirvió los Registros de la Propiedad de Cañete-Gaucón, Medina de Aragón, Gebreros-Caspe y el de este partido.

Y para su inserción en dichos pe-

riódicos oficiales, se expide este primer edicto de los acordados.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 13 de Abril de 1920.—El Secretario, Francisco Gardeta.—El Juez, Carlos Pérez Acebal.

JO—4314

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 38 de este año, por robo de seis cántaros de vino pajarilla, un serrucho de punto, otro basto, una llave inglesa, dos barrenas de berbiqui, dos triángulos, un paquete de puntas de diez y seis líneas, otro de enchapar, un martillo pequeño, dos medios paquetes de puntas del 24 y 30; efectuado en la noche del 9 al 10 del actual en el taller de carpintería que en el pueblo de Alpartir posee Sebastián Gómez Farnés, he acordado se proceda a la busca y ocupación de los referidos efectos y ponerlos en este Juzgado con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Por ello, encargo a las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial practiquen cuantas diligencias conducan a los fines acordados.

Dado en La Almunia de Doña Godina, a 13 de Abril de 1920.—El Secretario: P. H., Fausto Moya.—El Juez, Carlos Pérez Acebal.

JO—4315

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 37 de este año, por robo de cinco gallinas y una cabrita, efectuado en la noche del 9 al 10 del actual del corral que en el Barrio Alto de Alpartir posee Carlos Gálvez del Val; he acordado se proceda a la busca y ocupación de aquéllas y ponerlas en este Juzgado, con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Por ello, encargo a las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial practiquen cuantas diligencias conducan a los fines acordados.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 13 de Abril de 1920.—El Secretario: P. H., Fausto Moya.—El Juez, Carlos Pérez Acebal.

JO—4316

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente y en sumario que sigue con el número 35 del actual año, se llama, cita y emplaza para que comparezcan, en el término de diez días, los más próximos parientes de la persona cuyo cadáver fué encontrado el 8 de los corrientes en aguas del Canal Imperial de Aragón, término municipal de Grisen, a fin de instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, e interesándose de todas las autoridades y Policía Judicial la práctica de gestiones para lograr la identificación de dicho cadá-

ver, de lo que darán cuenta de adquirir cualquier noticia favorable; invitándose asimismo a todas las personas que sepan algún dato útil lo comuniquen a este Juzgado en el referido plazo.

Señas.

Cadáver de una mujer de cuarenta y cinco a cincuenta años, mediana estatura, vestía chaambra francesa negra, otra chaambra debajo de tela negra listada, cubrecorsete de punto, corsete, camisa de costurero, escapulario grande de casi nuevo de la Virgen del Carmen, delantal pequeño de satén negro, falda de veintena negra, bolsillo latiguera de pana con 9 pesetas 15 céntimos, refajo de punto algodón blanco, falda de trencilla de hilo listada de azul, pantalones punto, medias negras de albor listadas y botas de goma, cuyas ropas estaban en buen uso. En la cabeza sólo tenía un mechón de pelo negro espeso, y se crea que dicho cadáver data de ochenta a noventa días.

Dado en La Almunia de Doña Godina a 11 de Abril de 1920.—El Secretario: P. H., Fausto Moya.—El Juez, Carlos Pérez Acebal.

JO—4275

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de un sujeto llamado Juan Manuel, de estatura regular, rubio, sin bigote y afeitado, y viste chaqueta y chaleco de lana oscura, pantalón de lana lisa, negro, sombrero de ala ancha y claro, y sin cicatrices, presunto autor del hurto de una burra de un año, castaña oscura y pelos largos, y se cita el que se crea dueño de dicho semoviente para que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle los precadmitidos, apercibiéndole de que, en caso contrario, se parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en La Carolina, a 12 de Abril de 1920.—El Juez, Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—4386

LA RAMBLA

D. Manuel Cuestis Baena, Juez de instrucción interino de este partido por enfermedad del propietario.

Por el presente se cita a José Dionisio Bravo Martín, de veintinueve años de edad, tratante, natural de Valverde de Llerena y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Cardenal González, número 35, hijo de Francisco y Rosa, fugado de la cárcel de Posadas en la noche del 3 del actual, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en el sumario que se sigue por hurto de cinco caballerías propias de Juan José Vázquez Mayer, vecino de San Sebastián de los Ballesteros, apercibido que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que, por los individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca del referido procesado. José Dionisio Bravo Marín y caso de ser habido se remita en clase de detenido a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, por estar decretada su detención en referido sumario.

Dado en La Harnbla, a 6 de Abril de 1920.—El Juez, Manuel Guesta Baena. El Secretario, P. H., Pedro Giménez. JO—4385

MADRIDEJOS

D. Federico Barrachina e Izquierdo, Abogado y Secretario del Juzgado de primera instancia de Madrideros.

Cartífico: Que en el juicio civil ordinario de menor cuantía, de que se hará mención, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la villa de Madrideros, a 20 de Marzo de 1920. El señor D. Mariano Luján y Vicén, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio civil ordinario de menor cuantía instados por D. Luis Núñez Rodríguez, como apoderado de doña Magdalena Dorado y Rivero, vecina de Ubeda, y dirigida por el Letrado D. Miguel Aparicio Mendaño, contra D. Antonio Franco, oficial del Cuerpo de Telégrafos, domiciliado en la actualidad en Marañón, provincia de Guadalupe, sobre reclamación de 1.162,55 pesetas e indemnización de daños y perjuicios;

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda interpuesta por doña Magdalena Dorado y Rivero contra D. Antonio Franco, condenando a éste al pago de 1.162,55 pesetas, y como indemnización de perjuicios, al del interés legal de esa cantidad desde el 27 de Diciembre de 1919, más al abono de todas las costas causadas.

Notifíquese esta sentencia al demandado rebelde en la forma provida en los artículos 282 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, a no ser que la parte contraria solicite se le haga personalmente dentro del quinto día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Luján.

Referida sentencia fué publicada el mismo día.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al demandado rebelde, D. Antonio Franco, libro la presente que firmo, con el visto bueno del Sr. Juez de este partido.

Madrideros, 27 de Marzo de 1920.—Federico Barrachina.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Mariano Luján. X—977

MARTOS

D. José Martínez Gibanto, Juez interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación dispongan se proceda a la busca y ocupación de las alhajas y efectos que a continuación se indican, robados la noche del 29 al 30 de Marzo último en la casa número 4 de la calle Corona-

de la ciudad de Porcuna, perteneciente a doña Encarnación Bellido Barranco, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Alhajas y efectos robados.

- Ocho cubiertos y un repartidor de plata Meneses.
- Tres cubiertos grandes de plata.
- Un cubierto de plata mediano.
- Tres cucharillas pequeñas de plata.
- Un alfiler grande de oro.
- Cuatro sortijas de oro.
- Dos pares de pendientes grandes de oro.

Un par de pendientes de oro pequeños.

Un reloj de acero negro para caballero.

Otro reloj, marca "Longines", de señora, con el nombre de Isabel en la tapa.

Una sortija de oro para señora con un brillante.

Otra sortija de oro para señora.

Una cadena de plata.

Un dedal también de plata.

Una cadena de oro con una medalla con la imagen del Corazón de María.

Un reloj de oro para señora esmaltado en negro con seis diamantes y en cada lado una piedra azul.

Otro reloj pulsera de oro para señora.

Una pulsera de oro con una perla y dos brillantes.

Una cadena de plata con una medalla de la Virgen de Alharrilla.

Otra cadena de plata, pequeña, con seis medallas.

Dos pulseras de plata para señora.

Un ajustador de oro con las iniciales E. D.

Una sortija de oro con cinco diamantes y en su interior, enlazadas C. R. y la fecha 12-10-18.

Otra sortija de oro alemán.

Otra sortija con las iniciales R. D. enlazadas.

Un pretamonedas de plata, faltándole algunas anillas de las mallas.

Un par de pendientes de oro alargados con perlas.

Otro par de pendientes de oro redondos, con una perla en el centro y un granate en la parte superior.

Una medalla de oro con la imagen de la Purísima y cadena también de oro.

Un velo toalla negro.

Nueve pares de medias negras para señora, unas de seda y otras de hilo de Escocia y algodón.

Doce cajillas de tabaco de 25 cántimos.

Dos cuarterones de tabaco de 2,80 pesetas.

Una capucha negra de merino. Cuatro pares de medias de hilo de Escocia para señora.

Una toalla de felpa.

Una navaja de las llamadas de Alhaceta.

Tres mantones de Manila, dos de ellos negros y uno blanco bordado en azul.

Dado en Martos, a 9 de Abril de 1920. El Juez, José Martínez Gibanto.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.

JO—4386

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo a Francisco Cruz Moreno, con el número 312 de 1919.

Efectos robados.

Un reloj de pulsera de plata para señora.

Una cadena del mismo metal.

Once pares de calcetines de algodón, cinco color azul, café y caqui, y seis negros.

Cinco chalinas, una azul y listas es- trechas y amarillas.

Otra de igual color con listas en- carnadas.

Dos negras, una lisa y otra con lis- tas clara, y otra negra con listas a tra- vés.

Una caja con tres pastillas de jabón.

Dado en Mérida, a 20 de Abril de 1920.—El Juez, Mariano Escalada Her- nández.—El Secretario judicial, P. H., Ernesto Paencard.

JO—4380

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se ex- cita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial para que practi- quen diligencias en averiguación de los autores de la rotura de 32 porce- lanas de los hilos telegráficos entre las estaciones de Don Alvaro a esta ciu- dad, el 5 del actual, pues así lo tengo acordado en el sumario núm. 111 de 1920.

Dado en Mérida, a 10 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, P. H., Ernesto Paumard.—El Juez, Mariano Escalada. JO—4281

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las autoridades, civi- les, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupa- ción de los cerdos que al final se re- señan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Jerónimo Graso- ra y José García, con el número 109 de 1920.

Efectos robados.

Un cerdo pelado, negro, hierro de la Campana y cruz en el costillar iz- quierdo, señal codidas y golpe por de- lante de ambas orejas, de un año, de cuatro arrobas de peso.

Otro cerdo negro, igual hierro que el anterior, sin poder precisar el sitio donde lo tiene.

Dado en Mérida, a 9 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, P. H. Ernesto Paumard.—El Juez, Mariano Escalada. JO—4282

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se exhiba el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que practiquen las más activas diligencias en averiguación de los autores de la rotura de 70 porcelanas de las que sostienen los hilos del telégrafo entre la estación de esta ciudad a la de Montijo el 4 del actual, pues así lo tengo acordado en el sumario número 108 de 1920.

Dado en Mérida, a 10 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, P. H. Ernesto Paumard.—El Juez, Mariano Escalada. JO—4283

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a Saturnino Jiménez Hernández, con el número 113 de 1920.

Efectos robados.

Una vegua de diez y seis años, pelo tonda, preñada, próxima a parir, alzada 1,44, capa, tonda, raza española, rozadura en la nalga derecha, hierro en las dos nalgas, de la Compañía de Seguros y el Fénix Agrícola.

Dado en Mérida, a 10 de Abril de 1920.—El Secretario judicial, P. H. Ernesto Paumard.—El Juez, Mariano Escalada. JO—4284

MONFORTE DE LEMOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, se cita por medio de la presente a Manuel Fernández, de nueve años de edad, natural de Rubián, Ayuntamiento de Bóveda (Lugo), y residente en Madrid, para que, en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de prostar declaración en causa número 46 de este año, sobre lesiones, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Monforte de Lemos, 13 de Abril de 1920.—El Secretario, Toribio Díez. JO—4331

NAJERA

D. Francisco Manzanares Izquierdo, Juez de instrucción de la ciudad de Nájera y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se instruye sumario con el número 39 de este año, sobre incendio en San Millán de la Cogolla, ocurrido en la noche de 28 al 29 de Marzo último en los paja-

res propiedad de D. Ventura Ceniceros, D. Juan Lama, D. Matías Arenas y Martín Monasterio, y en el tengo acordado citar y llamar a un tal José, que estuvo al servicio del vecino de Logroño D. José María Trevijano, como chauffeur, hace unos cuatro años, al objeto de que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirle declaración: bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Nájera a 12 de Abril de 1920.—Francisco Manzanares.—Por su mandato, Ramón Baegalaye.

JO—4387

PALMA DE MALLORCA

En el sumario que se instruye sobre lesiones a María Serra Costa, el señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de esta ciudad, ha acordado se cite en forma a Juan Torres y Torres (a) Torres, vecino que fué de esta capital, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro de quinto día comparezca ante dicho Juzgado, a fin de ser oído en el mencionado sumario. Y a los efectos del artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal se publica la presente en la GACETA DE MADRID.

Palma, 10 de Abril de 1920.—Sebastián Gaza. JO—4332

POSADAS

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 5 al 6 de los corrientes de ferrenos de la finca de Morales, de este término, al vecino de esta villa, D. Manuel Díaz Palacios, y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 55 del año 1920.

Señas de las caballerías.

Una mula de doce años, 1,39 alzada, castaña, tuerta del ojo izquierdo y herrada en la nalga izquierda, con V-4 y el número 8 en el lado izquierdo del cuello, y

Un mulo de tres años, 1,50 de alzada, castaño claro, herrado en la nalga izquierda, con V-4 y M. D. en la nalga izquierda.

Dado en Posadas a 13 de Abril de 1920.—El Juez, Adolfo G. Caminero.—El Secretario, Joaquín Iglesias.

JO—4333

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado del tren de mercancías descendente, número 178, de Córdoba a Sevilla, la noche del 10 al 11 de Noviembre último, de la estación férrea de Palma del Río, y caso de ser hallado sea pue-

to a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 301 del año 1919.

Señas que se citan.

Dos cajas de botes de tomate y pimiento en conserva.

Dado en Posadas, a 10 de Abril de 1920.—El Juez, Adolfo G. Caminero.—El Secretario, P. D., Rafael Fabra.

JO—4288

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Antonio Escribano y Codina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, se cita a don Francisco Fernández y García, Inventor que fué de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, y avecinado, según se dice, en Málaga, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de que preste declaración en causa que se instruye por estafa a dicha Compañía; apercibido que si no comparece le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Puerto de Santa María, 12 de Abril de 1920.—El Juez, Antonio Escribano. El Secretario, Licenciado Manuel Pazas. JO—4334

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Emilia Durán Navinós, natural y vecina de San Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, se emplaza a los parientes de dicha etionada para que, dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente en su ausencia.

San Feliu de Llobregat, a 9 de Abril de 1920.—José Camps.

El infrascripto Secretario judicial Doy fe: Que en el expediente que que dimana el precedente edicto se instruye de oficio.

Y para que conste libro el presente en San Feliu de Llobregat, fecha de supra.—Ante mí, José Camps.

JO—4336

SAN FERNANDO

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a Fernando Fernández Castañeda, marintero que fué de la Armada, y que al pasar a la situación de reserva se dió su residencia en San Vicente de la Barquera (Santander), para que, dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Santander, comparezca ante este Juzgado, sólo en la planta baja derecha de la Casa Ayuntamiento, al objeto de que, como procesado, declare en el sumario que se instruye con el número 127 de 1919, por hurto de un saco conteniendo ropa de su propiedad, el cual falló al res-

tirarse en la estación de esta ciudad el 4 de Febrero del pasado año, y que vendían en un vagón cerrado y precintado, desde Madrid, designe testigos con que acreditar su preexistencia del mismo y ofrecerle, como por medio del presente se le ofrece, el aludido sumario, como determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

San Fernando, a 9 de Abril de 1920.
El Juez, Rafael Monzón y Rodríguez.
El Secretario, José M. Pereda.

JO—4291

SAN ROQUE

Por el presente edicto se cita de comparecencia por término de diez días ante este Juzgado, a prestar declaración en el sumario número 315 de 1919, por disparo, a Miguel Aguilera Manso, vecino de Málaga.

San Roque, 12 de Abril de 1920.—
El Juez de Instrucción, Enrique López.—El Secretario judicial, Domingo José Loel.

JO—4337

VERIN

Por el presente se entera de las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los padres del interfecto José Ferreira, de

Mureles Riveiro, de veinticuatro años de edad, residente como emigrado político desde hace unos quince meses en esta villa, hijo de Adriano y de Teresa, y natural de Penafiel, comarca de Oporto, pues así se acordó en causa que en este Juzgado se sigue bajo el número 27 del corriente año sobre suicidio.

Verin, 10 de Abril de 1920.—El Juez, Antonio Seguí.—E. Secretario, L. Barjacoba.

JO—4298

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 401 de orden del año actual contra Francisco González Freire, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Marzo de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores siguientes: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Luis

Cuéllar y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco González Freire de al otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Francisco González Freire a la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Estado; sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de cédula.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis Cuéllar.—Manuel Navarro."

La anterior sentencia fue publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en fora al denunciado Francisco González Freire, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid a 29 de Marzo de 1920.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V. B.º; El Juez, Humberto Llorente.

JO—4457